



RESOLUCIÓN N° 218

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 16 FEB 1972

VISTO: el informe sobre el Profesorado de Nivel Elemental que preparó el Grupo de Trabajo designado por Resolución N° 2888/71 y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con dicho informe se impone un ajuste del plan de estudios para la formación de docentes de enseñanza primaria;

Que ese ajuste debe hacerse en dos etapas: una inmediata, que introduzca los cambios necesarios mínimos como para no interrumpir la formación de maestros de escuela primaria y otra, que se hará efectiva una vez concluidos los estudios que durante el corriente año se realizarán con la participación de organismos y entidades especialmente interesados en el tema;

Que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 2848/71 este Ministerio sostiene que la carrera del magisterio que se curse a nivel terciario debe seguirse preferentemente en escuelas normales y empalmar en forma orgánica con estudios secundarios de carácter humanista que le sirvan de adecuada base;

Que hasta tanto se disponga de los resultados de un estudio integral de la cuestión, que abarque ambos niveles involucrados, es menester tomar medidas que permitan ajustar el estado actual de la carrera del magisterio;

Por ello y de conformidad con lo establecido por el decreto N° 1301/70.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E ,

1º.- Adoptar a partir del curso lectivo de 1972 y hasta tanto se establezca el plan de estudios definitivo para la formación de docentes de la escuela primaria, el siguiente:

11..



Ministerio de Cultura y Educación

11-2-

| | <u>Primer Año</u> | <u>Horas</u> |
|----------------------------|-------------------|--------------|
| Teoría de la Educación | | 4 |
| Psicología de la Educación | | 3 |
| Conducción del Aprendizaje | | 3 |
| Psicología Evolutiva | | 3 |
| Elementos de Filosofía | | 4 |
| Lengua y Literatura | | 3 |
| Matemática | | 3 |

Segundo Año

| | |
|--|---|
| Organización y Administración Escolar | 3 |
| Ciencias Sociales | 3 |
| Lengua y Literatura | 2 |
| Matemática | 2 |
| Ciencias Físico-Químicas | 3 |
| Ciencias Biológicas | 3 |
| Formación Estética y Manual (Música y Actividades plásticas y de taller, un cuatrimestre cada una) | 3 |
| Educación Física | 3 |
| 2 Actividades optativas (1 por cuatrimestre) (1) | 2 |
| Residencia y Práctica de la Enseñanza | 6 |

- (1) Seminario sobre la realidad y los problemas socio-económico-culturales de la región
o Técnicas de Evaluación
o Taller Didáctico
u otras autorizadas por los organismos técnicos competentes.

2º.- Aplicar para 2º año en 1972 el plan que figura en el punto 1º

de esta resolución, con las siguientes variantes:

- 1 - 2

- 1 -

11..



Ministerio de Cultura y Educación

11-3-

- a) se suprime la asignatura Ciencias Sociales.
- b) se asignan 5 (cinco) horas a Matemática,
- c) se reemplazan las actividades optativas por las siguientes obligatorias: "Seminario sobre la realidad y los problemas socio-económico-culturales de la región"; y "Metodología de la enseñanza de Historia Argentina".

3º.- Aprobar las funciones y bases temáticas de cada una de las asignaturas del plan que figuran como Anexo de la presente resolución, de fs. 4 a 19.

4º.- Facultar a los organismos conductores de la enseñanza a tomar las disposiciones complementarias para la mejor aplicación de la presente resolución y especialmente las que se refieran a la organización de práctica de la enseñanza y residencia.

5º.- Derogar la Resolución N° 2321/70 en cuanto se oponga a la presente.

6º.- Regístrese, notifíquese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.

| |
|--------|
| M.C.E. |
| 4 |
| 7 |

GUSTAVO MALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN



RESOLUCION N° 210



Ministerio de Cultura y Educación

TEORÍA DE LA EDUCACIÓN

- Inicia en la problemática de la educación a partir de su fundamentación filosófica, histórica y social
- Ubica a los futuros educadores dentro del planteo científico del quehacer educativo
- Descubre y conceptualiza la estructura socio-cultural que enmarca toda actividad educativa
- Define la actitud que compete al educador en función de principios éticos y sociales inherentes al rol

Deberán presentar fundamentalmente contenidos referentes a:

- Filosofía de la educación
- Corrientes ^{histórico} -pedagógicas más significativas
- Sociología de la educación
- Investigación educativa.



Ministerio de Cultura y Educación

PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

- Inicia al educando-maestro en la comprensión científica del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Estudia los fundamentos psíquico-sociales de la situación educativa: análisis del grupo escolar.
- Conceptualiza el fenómeno de la comunicación educando-educador dentro del contexto institucional de la escuela.
- Favorece actitudes que permitan evaluar y reordenar la acción de los medios de comunicación social.
- Profundiza la actividad que corresponde a los educadores en el proceso de orientación educativa.

Deberá presentar fundamentalmente contenidos referidos a:

- Psicología del aprendizaje
- Psicología social: fundamentos de dinámica de grupos
- Orientación educativa
- Personalidad del educador-maestro



Ministerio de Cultura y Educación

CONDICION DEL APENDIZAJE

- 1 - Inicia en el planeamiento y organización, conducción y evaluación de la situación de enseñanza-aprendizaje, en función de la psicología evolutiva y educacional y de los fundamentos del quehacer educativo.
- 2 - Forma al futuro maestro en la observación y práctica del proceso enseñanza-aprendizaje.
- 3 - Relaciona la temática de la teoría pedagógica con los contenidos y metodología de las disciplinas curriculares.
- 4 - Prepara para la utilización de recursos técnicos que favorezcan la labor educativa.

Deberá presentar fundamentalmente contenidos referidos a:

- Planeamiento del currículum a nivel de aula
- Técnicas y recursos didácticos
- Evaluación del proceso educativo.



Ministerio de Cultura y Educación

PSICOLOGÍA EVOLUTIVA

- Inicia en el conocimiento científico de las diferentes etapas evolutivas del hombre especialmente las que corresponden al nivel elemental.
- Favorece el conocimiento de la relación entre los aspectos motivacionales de la conducta y los estímulos socio-culturales en cada etapa del desarrollo.
- Posibilita la comprensión de la importancia del proceso evolutivo con referencia al lapso de una personalidad madura.
- Capacita para detectar problemas de niños atípicos.

Deberá presentar fundamentalmente contenidos referentes a:

- Psicología de la personalidad
- Psicología evolutiva de las distintas etapas del desarrollo
- Introducción a la psicología diferencial.



Ministerio de Cultura y Educación

ELEMENTOS DE FILOSOFIA

- Consolidar al alumno-maestro en los problemas inherentes al ser del hombre en todas sus dimensiones.
- Fundamenta los quehaceres humanos sobre la base de la búsqueda afirmativa del sentido de la existencia.
- Favorece el desarrollo de una actitud crítica frente a los problemas de la cultura.
- Desarrolla el espíritu de reflexión consciente que debe anteceder a toda labor de interrelación humana sobre la base de principios éticos y sociales.

Deberá presentar fundamentalmente contenidos referentes a:

- Antropología filosófica
- Antropología cultural
- ética
- Lógica
- Epistemología



Ministerio de Cultura y Educación

Lengua y Literatura

Primer año:

- Logro de la comunicación eficaz.
- Adquisición de conocimientos lingüísticos y literarios necesarios para desempeñarse eficazmente como maestro, y adecuación de esa información a la enseñanza primaria.
- Comprensión de los fundamentos epistemológicos y metodológicos de los contenidos.

Segundo año:

- Conocimiento de los principios metodológicos para la enseñanza de la asignatura en el nivel primario.
- Conocimiento de los principios metodológicos para la enseñanza de los diferentes aspectos que integran la asignatura.
- Manejo de las técnicas didácticas.

Primer año:

- Descripción del área de la lengua: objetivos, campos y actividades.
- Sistematización del conocimiento de la lengua.
- Información teórica básica: teorías lingüísticas actuales y tradicionales. Evaluación.
- Sistematización de los contenidos de la Normativa teniendo en cuenta el proceso de la comunicación, la noción de lo correcto, el uso de los argentinos en los campos morfosintáctico, fónico y léxico.
- Sistematización del conocimiento del discurso.
- Lectura y análisis literario.
- Crítica literaria basada en criterios científicos.
- La crítica literaria en el siglo XX.
- Adecuación del método de análisis a la enseñanza en los grados superiores de la escuela primaria.
- Literatura infantil.
- Composición.

//



Ministerio de Cultura y Educación

Segundo año:

- Información sobre etapas del desarrollo biopsíquico-sociocultural. Apoyos de la psicología y de la psico-pedagogía.
- Análisis de la organización del currículum de la escuela primaria en el área de la lengua.
- Formulación de objetivos generales de la asignatura.
- Formulación de objetivos generales de ciclo o de grado.
- Formulación de objetivos específicos de ciclo o de grado.
- Selección de contenidos.
- Formulación de actividades para los diferentes contenidos, según los objetivos propuestos.
- Elaboración de la planificación anual.
- Elaboración de unidades didácticas o de trabajo.
- Sistematización de los diferentes métodos sobre la enseñanza de todos los aspectos de la asignatura.
- Integración de aspectos parciales de los diferentes métodos.
- Pautas para la observación de clases.
- Pautas para la preparación de clases.
- Evaluación de los aprendizajes. Tipos de pruebas.
- Información sobre el proceso del aprendizaje de la lecto-escritura.
- Características y técnicas de los métodos para la enseñanza de la lecto-escritura.
- Crítica de los métodos para la enseñanza de la lecto-escritura.

M



Ministerio de Cultura y Educación

Matemática

Amplia, integra y sistematiza los conocimientos de la matemática adquiridos en el nivel medio.

Provee una información científica actualizada mediante el estudio de algunos temas seleccionados y organizados con el fin de mostrar la unidad de la matemática actual y otros caracteres distintivos: conjuntista, relacional, funcional y estructural.

Asegura una clara concepción de la importancia de la matemática en la vida moderna, tanto en su aspecto formativo como en el instrumental para otras ciencias y técnicas, incluso las humanísticas.

Capacita para vincular los contenidos propuestos con los temas que deben encararse en el nivel primario, a fin de que, ubicados dentro de campos más amplios y organizados, se los aprecie desde un punto de vista superior.

Proporciona los recursos y técnicas metodológicas y didácticas para enfrentar situaciones concretas que deberán resolverse en la conducción del aprendizaje de la matemática en los distintos grados de la escuela primaria, teniendo en cuenta el desarrollo evolutivo de los alumnos y los objetivos generales y específicos de la enseñanza de esta asignatura en el nivel considerado.

Habilita para apreciar y valorar los fundamentos matemáticos de las experiencias que, con la finalidad de ensayar nuevos métodos y materiales didácticos, se realizan en nuestro país y en el extranjero.

Habilita para aplicar la matemática en la evaluación estadística de los resultados del rendimiento escolar.

11



Ministerio de Cultura y Educación

Nociones de Lógica Matemática.

Conjuntos.

Relaciones binarias. Relaciones de equivalencia y de orden.

Relaciones funcionales.

Leyes de composición.

Cardinales. Sistemas de numeración.

Combinatoria simple. Potencia de un binomio. Probabilidades.

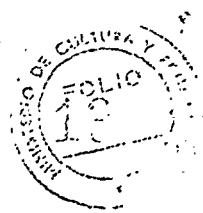
Nociones sobre estructuras algebraicas. Estructura de grupo.
Transformaciones en el plano.

Superficies de revolución. Poliedros. Teorema de Euler. Los cinco poliedros regulares.

Breves nociones de estadísticas. Aplicaciones útiles al educador para la evaluación del rendimiento escolar.

Elementos de Astronomía: el Universo y el sistema solar.

M



Ministerio de Cultura y Educación

ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

- Da al estudiante una visión integrada de todas las etapas de la Administración Educativa concebida como un proceso que parte de la formulación de fines generales, a través de la Política Educativa; cuyo instrumento formal es la legislación y cuya concreción es la organización escolar, es decir, el ordenamiento interno de la escuela.
- Brinda al estudiante la oportunidad de comprender la organización y el funcionamiento del sistema educativo argentino, centrando su atención en el nivel primario, ámbito en el cual desarrollará luego su actividad docente.
- Afianza el conocimiento de las funciones específicas de la profesión docente e instrumentaliza al futuro maestro para la organización de la labor escolar - específicamente a nivel de aula - en el nivel primario.

- Conceptos generales de organización escolar y del proceso administrativo;
- Estructura de la educación argentina en sus aspectos legales, institucionales, financieros y académicos;
- Principales contenidos de ciertas áreas de la organización escolar, (curriculum, personal docente, edificación y equipamiento, finanzas, etc.);
- Organización y funcionamiento de cada unidad escolar, con especial referencia a los requerimientos regionales.

El desarrollo de los contenidos indicados será de carácter teórico-práctico.

M



Ministerio de Cultura y Educación

CIENCIAS SOCIALES

- Afianza el conocimiento y comprensión de los hechos histórico-cívico-geográficos referidos a la realidad nacional y sus relaciones con lo local, regional y universal.
- Promueve la comprensión y apreciación de nuestra realidad socio-económico-cultural y desarrolla la responsabilidad individual y social en la conservación e incremento de los bienes naturales y culturales del país.
- Intensifica las técnicas y métodos de estudio e investigación acordes con las exigencias metodológicas de las disciplinas básicas que integran su área.
- Desarrolla hábitos, habilidades técnicas y métodos didácticos referidos a su área, para su aplicación a situaciones concretas de la clase en el nivel primario.

Abarcará contenidos referentes a los tres campos siguientes:

Actualización de contenidos de las ciencias básicas del área - Geografía, Historia, Ciencia Política - especialmente referidas a la realidad contemporánea local, regional, nacional y mundial.

Instrumentación de técnicas y elementos auxiliares de investigación y estudio acordes con los principios metodológicos de las disciplinas que integran el área.

Tratamiento didáctico del aprendizaje del área en el nivel elemental especialmente aplicado a situaciones escolares concretas.

JM
A/



Ministerio de Cultura y Educación

Ciencias Físico-Químicas

- Capacita para la comprensión de los fenómenos naturales del mundo físico y del mundo químico estimulando una actitud científica frente a los mismos.
- Intensifica el conocimiento y consolida las habilidades y destrezas propias de estas disciplinas.
- Amplía el conocimiento de los métodos y técnicas de investigación propios de estas ciencias y capacita para su aplicación a hechos concretos.
- Relaciona los contenidos de estas ciencias con los de otras disciplinas de carácter científico y tecnológico.
- Provee información científica teórico-práctica actualizada referida a los hechos físico-químicos.
- Relaciona los contenidos de las ciencias físico-químicas con los de otras asignaturas con el objeto de que el futuro maestro integre el área de las ciencias experimentales tal como deberá plantearse su aprendizaje en los distintos grados de la escuela primaria.
- Desarrolla las habilidades necesarias para la realización y conducción de trabajos experimentales y para el uso de técnicas y materiales adaptados a las condiciones reales de las diferentes escuelas del país.
- Provee las técnicas de aprendizaje y capacita para la selección y utilización de los recursos auxiliares adecuados al nivel primario.

Contenido temático

1. De las ciencias físico-químicas

1.1. Metodología general de la Física y de la Química. Relaciones entre ambas ciencias. Relaciones con otras disciplinas.

1.2. Metrología y dimensiones físicas. Los sistemas de unidades.

1.3. Espacio y tiempo. El movimiento. Sistemas de referencia.

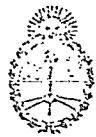
1.4. Fuerzas y equilibrio. Los principios de la dinámica clásica. Energía mecánica y sus transformaciones. Energía y mecanismos. Mecánica del sólido y los fluidos.



Ministerio de Cultura y Educación

- / 1.5. Fenómenos térmicos. Los principios termodinámicos. Sistemas materiales y procesos de fraccionamiento. Sustancias puras.
- 1.6. Reacciones químicas. El concepto de elemento químico. Las leyes generales que rigen los procesos químicos. Lineamientos de la química descriptiva. La clasificación periódica de los elementos.
- 1.7. Fenómenos luminosos. Hipótesis sobre la naturaleza de la luz. La visión y los instrumentos ópticos,
- 1.8. Electricidad y magnetismo. Electrodinámica y electroquímica. La teoría electromagnética de la luz. La química y los espectros luminosos. Electricidad y materia.
- 1.9. Las funciones más importantes de la química orgánica. Reacciones químicas más características. Relaciones con los procesos biológicos.
- 1.10. La radiactividad y la estructura del átomo. El núcleo atómico y la energía nuclear.
2. De la didáctica en el nivel primario
- 2.1. Técnicas y recursos auxiliares para el aprendizaje de las ciencias físico-químicas en el nivel primario.
- 2.2. Planificación y realización de la observación y práctica inicial de los estudiantes en esta disciplina en la escuela anexa.

M



Ministerio de Cultura y Educación

CIENCIAS BIOLÓGICAS

El estudio de la Biología posibilita

- Adquirir un conocimiento actualizado de esta disciplina, acorde con los adelantos científicos de la época.
- Comprender los principios unificadores de la Biología y aplicarlos convenientemente durante el desarrollo de los temas del currículum.
- Encarar el estudio de la Biología con enfoque ecológico
- Adquirir y/o desarrollar habilidades y destrezas en el manejo de material de laboratorio y realización de experimentos.
- Adquirir y/o desarrollar las capacidades involucradas en los pasos del método científico.
- Relacionar y aplicar los principios físicos-químicos a los procesos biológicos.

- Un mínimo de tres horas semanales, curso anual.
- Deberá contemplarse la actualización científica y el enfoque metodológico. //
- Considerando que los estudiantes no llegan a este profesorado suficientemente capacitados y que se dispone de pocas horas, será imprescindible que se encare el desarrollo de las unidades didácticas de los currículos de la escuela primaria, en forma teórico-práctica. Deberán realizar las experiencias sugeridas para los alumnos, conocer en forma actualizada los temas y establecer la vinculación correspondiente con los contenidos de Física y Química.
- De acuerdo a lo antedicho, será condición indispensable contar con un laboratorio convenientemente equipado para la realización de los trabajos prácticos.



Ministerio de Cultura y Educación

FORMACION MANUAL Y ESTETICA

Possibilita:

- La discriminación de valores plástico-musicales para aplicarlos con sentido personal en cualquier tipo de actividad.
- La intensificación de los conocimientos estéticos en función de la expresión infantil.
- La aplicación de los conocimientos técnicos para adecuarlos al nivel evolutivo del niño.
- La interiorización de los intereses y necesidades de cada etapa de la evolución del niño a fin de lograr una motivación y evaluación adecuada de la expresión infantil.
- La adquisición de conocimientos fundamentales del lenguaje musical y de las leyes formales y compositivas.
- La adaptación de las experiencias estéticas a los medios materiales y valores vernáculos de la región donde desarrolle la acción docente.
- Las relaciones entre las distintas áreas del currículum.
 - Educación rítmica.
 - El ritmo y el lenguaje.
 - La educación auditiva,
 - La importancia de la canción en la educación musical.
 - Apreciación musical,
 - Manejo práctico de los medios de expresión (dibujo, grabado, pintura, modelado, cerámica y técnicas varias de taller).
 - Manejo práctico de las leyes formales y compositivas.
 - Actividades de taller.



Ministerio de Cultura y Educación

EDUCACIÓN FÍSICA

La Educación Física posibilita:

- La comprensión del valor y la necesidad de la Educación Física como parte integrante del currículum de la escuela primaria para ayudar a la formación y desarrollo integral del niño.
- El aprendizaje de una selección de contenidos prácticos que sucedan servir de punto de partida para la consecución de los objetivos específicos de la asignatura al nivel elemental.
- La fundamentación biológica y pedagógica-didáctica específica necesaria para el desarrollo de una labor eficaz,
- La aplicación práctica de la asignatura en el nivel primario.
- La interrelación con otros áreas a través de daminatas, excursiones, campamentos, etc.

- Valor, importancia y necesidad fundamental de la Educación Física en la escuela. Su integración en la vida escolar.
- Objetivos generales y específicos de la Educación Física.
- Características del desarrollo de los niños en los diferentes niveles: sus necesidades de ejercitación y sus intereses vinculados con la actividad física y el juego.
- Conocimiento de los principios pedagógicos que rigen la actividad.
- El aprendizaje motriz. Sus etapas.
- Efectos de la actividad en los procesos fisiológicos.
- Estructuración de la clase. Formas de organización de su desarrollo.
- Planificación de las actividades físicas. Programas sintéticos y analíticos.
- Consideración de programas básicos para los distintos grados. Adecuación a las condiciones particulares de la escuela medio, instalaciones, material didáctico.
- Conocimiento y comentario de la documentación preparada por el organismo responsable de la conducción del nivel primario para la orientación de la enseñanza de las actividades físicas por parte del maestro.